

INFORME TÉCNICO SOBRE 2 EN RELACIÓN A LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INFORMACIÓN AUDIOVISUAL PARA EL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE CASTELLÓN

Reunida la Mesa de Contratación el día 11 de junio de 2024, para la apertura del Sobre 1 que contiene la documentación administrativa y el Sobre 2 que contiene los criterios no cuantificables automáticamente o sometidos a juicio de valor, relativos a la licitación para el contrato de “**Servicio de Información Audiovisual del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón**”, expediente 455/2024, por la mesa se traslada a estos servicios técnicos la documentación relativa a los criterios no cuantificables automáticamente o sometidos a juicio de valor para su estudio y valoración.

Licitadores Presentados

1. ENVIDEA MULTIMEDIA SL con CIF B12847786

Resultando que la Mesa de Contratación considera correcta la documentación administrativa aportada por el licitador ENVIDEA MULTIMEDIA, S.L. este es admitido a la licitación, por lo que se procede a la apertura del Sobre 2.

El presente Informe bien referido a la aplicación de los criterios del licitador no cuantificables automáticamente.

Según los términos expuestos en la Cláusula Décimo Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, “*La licitación se articula en dos fases de conformidad con lo previsto en el artículo 146.3 de la LCSP, de forma que los licitadores que no obtengan una puntuación de 22,5 puntos en la fase de los criterios no evaluables automáticamente no pasarán a la fase coincidente con los criterios evaluables automáticamente, al considerarse de calidad técnica inaceptable.*”

De acuerdo con los criterios de selección del contratista no evaluables automáticamente, establecidos en la Cláusula Décimo Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación:

“1ª FASE – Criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente (45 puntos):

- CALIDAD DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO (Hasta 45 puntos)

*Se valorará presentando una memoria de ejecución, que no podrá superar las **60 páginas**, en base al análisis y propuesta de objetivos para dar respuesta al objeto del contrato, la forma de prestación del servicio, la propuesta de medios técnicos y personal a asignar a disposición del contrato, la calidad del producto resultante, incluyendo la optimización en la ingesta de contenidos en la red para su distribución a medios externos e internamente y la gestión de los planes de comunicación tanto externo como interno:*

- *Se valorará la propuesta de objetivos en base al objeto del contrato, la forma de prestación del servicio, organización y coordinación del equipo y la propuesta de integración como servicio externo en la estructura del Consorcio. **Hasta 20 puntos.***
- *Se valorarán los medios técnicos para realizar los puntos 3.a), 3.b), 3.c) y 3.g) del pliego técnico según las condiciones mínimas descritas en los mismos, con 1,5 puntos por apartado. **Hasta 6 puntos.***



- Se valorará la calidad del producto resultante (audio y video) según las condiciones mínimas descritas en el punto 3.a) del pliego técnico, y la eficiencia en el tratamiento de la señal a través de la red. **Hasta 6 puntos.**
- Se valorará la propuesta, planificación e implantación de los planes de comunicación del Consorcio tanto a nivel externo como interno y su gestión diaria. **Hasta 8 puntos.**
- Se valorará la puesta a disposición del Consorcio sin coste alguno de elementos o actividades que aporten valor añadido en materia de comunicación a medios de información y colectivos con equipos adicionales, transferencia de conocimientos, etc. **Hasta 5 puntos.**

Sobre este último apartado, se refiere, en concreto, la puesta a disposición del Consorcio de equipos audiovisuales en relación al objeto del contrato y no incluidos en los solicitados en el pliego técnico, propuestas formativas para el consorcio, producción de contenidos que incrementen la transparencia corporativa y elementos físicos que ayuden a reforzar la imagen corporativa del Consorcio frente a los medios de comunicación, así como el asesoramiento en materia de imagen y realización del diseño gráfico de los distintos elementos que formen parte de la imagen corporativa del Consorcio.”

De acuerdo con los expuestos criterios de selección del contratista no cuantificables automáticamente establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, se obtienen los siguientes resultados en base a los motivos que posteriormente se indican:

Resumen de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en el Sobre Uno “Criterios no cuantificables automáticamente sometidos a juicio de valor”, del contrato:

LICITADOR	Propuesta de objetivos (Hasta 20 puntos)	Medios técnicos (Hasta 6 puntos)	Calidad del producto resultante (Hasta 6 puntos)	Planes de comunicación (Hasta 8 puntos)	Elementos que aporten valor añadido (Hasta 5 puntos)	TOTAL
ENVIDEA MULTIMEDIA, SL	20 puntos	6 puntos	6 puntos	8 puntos	5 puntos	45 puntos

LICITADOR	TOTAL PUNTOS	≥ 22,5 PUNTOS	OFERTA
ENVIDEA MULTIMEDIA, SL	45 puntos	SI	APTA



1.- ENVIDEA MULTIMEDIA, SL

El licitador trata cada uno de los apartados en que se subdivide el modelo de propuesta recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, lo que permite obtener un conocimiento, en profundidad, de las bases argumentales de su propuesta. Cuenta con los medios humanos, materiales y tecnológicos adecuados y suficientes para la ejecución del servicio objeto del contrato, y que a continuación se detallan:

1.- Propuesta de objetivos, forma de prestación del servicio, organización y coordinación del equipo y propuesta de integración como servicio externo.

- Excelente planteamiento en la organización del servicio
- Descripción clara de las fases (análisis, objetivos y estrategia) para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Descripción detallada de los medios asignados al servicio:
 - Equipamiento técnico de grabación.
 - 2 camascopios SONY 4K (UHD)
 - 1 camascopio HD Panasonic
 - 2 minicámaras GoPro Hero 12 4K
 - 1 minicámara 4K 360°.
 - Equipamiento técnico de post-producción.
 - Edición no lineal 4K
 - 2 ediciones portátiles
 - 2 sistemas de transmisión de señal Live U
 - equipo fijo de redacción con ordenador y conexión redacción
 - 2 equipos portátiles de redacción con ordenador y conexión red
 - Equipamiento técnico informática periodista y gestión de redes.
 - Equipo informático de gestión portal web
 - Disponibilidad de servidor de alojamiento portal web
 - equipo informático de gestión de contenido portal web
 - equipo móvil de gestión de redes sociales
 - equipo PC portátil para trabajos de periodista
 - Equipos de telefonía, incluyendo paquetes de datos.
 - Teléfono móvil con cobertura Movistar para operador de cámara
 - 2 terminales móviles con cobertura Movistar para atención a prensa
 - teléfono móvil con cobertura Movistar para operador de post producción
 - Teléfono móvil con cobertura Movistar para técnico informático
 - Línea de datos 4G/5G dedicada, con cobertura Movistar
 - Medios de transporte.
 - Vehículo SUV all road 4x4 Ford Kuga color rojo, rotulado según indicaciones del Consorcio de Bomberos



- Equipo Humano
 - Técnico audiovisual – operador de cámara
 - Redactor periodista licenciado en comunicación audiovisual con titulación C2 de valenciano y B1 en inglés y francés
 - Periodista de apoyo puntual en PMA y gestión de RRSS
 - Técnico informático
 - Responsable del contrato
 - Operador post-producción
- Propone una correcta integración de los medios humanos y materiales de la empresa en la estructura del Consorcio para la prestación del servicio objeto del contrato, indicando el tiempo de respuesta ante emergencias.

2.- Medios técnicos y calidad del producto resultante

- Indicación de los medios técnicos asignados para la prestación del servicio, cumpliendo ampliamente las condiciones mínimas requeridas.
- Calidad del producto resultante que supera ampliamente el mínimo requerido.
- Edición de imágenes, elaboración de información y tratamiento de la señal en el red cumpliendo lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Puesta a disposición del contrato de un equipo portátil de transmisión vía Upstream superior a 20 Mb (equipo de transmisión vía satélite).

3.- Planes de comunicación

- Planificación del servicio 24-365 a medios de comunicación para dar la mejor respuesta posible a las necesidades actuales de los medios de comunicación, tanto a nivel telefónico y online como presencial en cualquier localización.
- Equipo de cobertura formado por un operador de cámara especializado y una redactora licenciada en comunicación audiovisual.
- Asignará al redactor un teléfono exclusivo para atención a medios de comunicación, encargándose de atender diariamente las llamadas de los medios de comunicación.
- Actualizará y gestionará durante las 24 horas las redes sociales del Consorcio.
- Actualizará y llevará a cabo un completo restyling del portal web del Consorcio, manteniendo la tecnología responsive y la certificación SSL, y mejorando determinados aspectos de accesibilidad, rapidez y navegación.
- Puesta a disposición del equipamiento y capacidades necesarias para poder realizar cualquier producción con transmisión de la señal vía stream desde cualquier punto.
- Disponibilidad y puesta a disposición de equipo Drone.
- Desarrollo de un perfecto plan de comunicación, tanto a nivel interno como externo.
- Ubicación del servicio a tan solo 8 minutos de la central del Consorcio, lo que redundará en una mejor atención para la prestación del servicio.



4.- Elementos de valor añadido

- Equipos audiovisuales adicionales a los mínimos requeridos
 - Minicámaras Firecam 4K con adaptador para casco MSA o Drager HPS7000.
 - Equipo de minicámara GoPro Hero 12 4K para las Unidades de Rescate del Consorcio.
 - Equipo de grabación del Servicio con cámara 4K (UHD) 360°.
 - Ofrece la realización de un curso anual de formación en “atención a medios de comunicación” para todo el personal que designe el Consorcio.
 - Ofrece la posibilidad de realizar en directo, a través del portal web o Redes Sociales, las sesiones de las mesas de contratación que el Consorcio considere oportunas.
 - Como refuerzo de la imagen corporativa, ofrece introducir en la dotación fija del equipo, un photocall desmontable y portátil, con un diseño basado en la imagen corporativa del Consorcio.

El Técnico que suscribe remite el presente Informe a la Mesa de Contratación.

En Castelló de la Plana, a la fecha de la firma

Técnico de Contratación

(Documento firmado electrónicamente)

